Contrato N° 32/2021
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliada en en la calle Chile esq. Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro del Interior, Abg. ARNALDO GIUZZIO BENÍTEZ, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80079379-0, domiciliada en la calle Herminio Giménez N° 3578 casi Tte. Rogelio Santacruz de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. PABLO ENRIQUE SALINAS BOMFIM, con cédula de identidad N° 1.022.776, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Contratación Vía Excepción N° 04/2021 "Actualización y Adquisición de Equipos para el Sistema Integrado de Gestión de Emergencias SIGE 911 - Ad Referéndum - Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la actualización y adquisición de equipos para el Sistema Nacional de Emergencias 911, que se detalla en la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.674.
La contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 queda supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepción N° 04/2021 "Actualización y Adquisición de Equipos para el Sistema Integrado de Gestión de Emergencias SIGE 911 - Ad Referéndum - Plurianual" convocado por el Ministerio del Interior, conforme a la Resolución N° 570 de fecha 28 de octubre de 2021. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 677 de fecha 13 de diciembre de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total*
Lote 1 - Actualización CAD									
1	*81111805-002*	*Actualización del Software Sub-Sistema de Atención y Despacho*	*1*	*Global*	*Unidad*	*FDM SOFTWARE*	*EE.UU.*	*635.000.000*	*635.000.000*
Lote 2 - Actualización de Software									
1	*43231501-002*	*Actualización, del Software del Sub-Sistema de grabación de llamadas*	*1*	*Global*	*Unidad*	*RED BOX*	*INGLATERRA*	*70.000.000*	*70.000.000*
2	*43232304-001*	*Actualización, Sub-Sistema de Administración de Registro de Datos*	*1*	*Global*	*Unidad*	*TABLEAU*	*EE.UU.*	*121.250.000*	*121.250.000*
3	*43231512-9992*	*Licencias antivirus*	*62*	*Unidad*	*Unidad*	*SYMANTEC*	*EE.UU.*	*250.000*	*15.500.000*
Lote 3 - VMS Securos									

Ing. Pablo E. Salinas B., M.S.
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

MINISTERIO DEL INTERIOR

1	81111805-002	Actualización de licencias de video vigilancia	798	Unidad	Unidad	ISS	EE.UU.	270.000	215.460.000
2	81111805-002	Actualización de licencias Reconocimiento de Placas	52	Unidad	Unidad	ISS	EE.UU.	2.980.000	154.960.000
3	81111805-002	Actualización de licencias de Reconocimiento de Rostro	15	Unidad	Unidad	ISS	EE.UU.	3.400.000	51.000.000
Lote 4 - Cámaras para Asunción									
1	46171610-002	Cámara PTZ	141	Unidad	Unidad	DAHUA	CHINA	4.990.000	703.590.000
Lote 5 - Servidores de VMS Asunción									
1	43211501-001	Servidor de video	10	Unidad	Unidad	LENOVO	MEXICO/CHINA	60.000.000	600.000.000
Lote 6 - Central Telefónica									
1	43231501-002	Actualización del Software de la Central telefónica	1	Global	Unidad	ALCATEL LUCENT	FRANCIA	295.000.000	295.000.000
2	43211501-001	Servidor para Central telefónica	2	Unidad	Unidad	HPE	EE.UU.	73.000.000	146.000.000
Lote 7 - Almacenamiento									
1	43201803-001	Discos del sistema de almacenamiento	1	Unidad	Unidad	IBM	EE.UU.	148.000.000	148.000.000
Lote 8 - PC para Asunción									
1	43211508-001	PC Tipo 1 Avanzada	56	Unidad	Unidad	HP	MEXICO/CHINA	7.600.000	425.600.000
2	43211508-001	PC Tipo 2 Intermedia	6	Unidad	Unidad	HP	MEXICO/CHINA	6.600.000	39.600.000
3	43211902-001	Monitor Tipo 1	47	Unidad	Unidad	BENQ	MIAMI/CHINA	1.500.000	70.500.000
5	43211902-001	Monitor Tipo 2	4	Unidad	Unidad	HP	MEXICO/CHINA	970.000	3.880.000
Lote 9 - Auricular para Asunción									
1	52161514-001	Auricular para operador de atención	100	Unidad	Unidad	JABRA	CHINA	315.999	31.599.900
Lote 10 - Mobiliario									
1	52161514-001	Silla área operativa	56	Unidad	Unidad	BIG CENTER	PARAGUAY	985.000	55.160.000
Lote 11 - Radio									
1	81111805-002	Actualización del Software del Sub-Sistema de Consola de Radio	1	Global	Unidad	R-LINK	ARGENTINA	86.990.000	86.990.000
2	43221721-004	Módulo de radio URI	1	Unidad	Unidad	R-LINK	ARGENTINA	27.400.000	27.400.000
Lote 12 - Actualización CAD Regional									
1	81111805-002	Actualización del Software Sub-Sistema de Atención y Despacho	5	Global	Unidad	FDM SOFTWARE	EE.UU.	243.000.000	1.215.000.000
Lote 13 - VMS Regional									
1	81111805-002	Actualización de licencias de video vigilancia	357	Unidad	Unidad	ISS	EE.UU.	270.000	96.390.000
2	81111805-002	Actualización de licencias Reconocimiento de Placas	22	Unidad	Unidad	ISS	EE.UU.	2.980.000	65.560.000
3	81111805-002	Actualización de licencias de Reconocimiento de Rostro	20	Unidad	Unidad	ISS	EE.UU.	3.400.000	68.000.000
Lote 14 - Cámaras para Regional									
1	46171610-002	Cámara PTZ	62	Unidad	Unidad	DAHUA	CHINA	5.390.000	334.180.000
Lote 15 - Almacenamiento para las regionales									
1	43201803-001	Discos del sistema de almacenamiento	1	Global	Unidad	IBM	EE.UU.	169.999.000	169.999.000
Lote 16 - PC para las regionales									
1	43211508-001	PC Tipo 1 Avanzada	40	Unidad	Unidad	HP	MEXICO/CHINA	7.600.000	304.000.000
Lote 17 - Fuente de alimentación ininterrumpida									

Ing. Pablo E. Salinas B., M.S.
ISV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO

1	39121004-003	UPS de 20 KVA	5	Unidad	Unidad	LIEBERT	CHINA	50.000	250.000
Lote 18 - Mobiliario Regional									
1	52161514-001	Silla área operativa	40	Unidad	Unidad	BIG CENTER	PARAGUAY	985.000	39.400.000
								TOTAL	6.439.018.900

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes seis mil cuatrocientos treinta y nueve millones dieciocho mil novecientos, IVA incluido.
El proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General del Sistema 911 del Ministerio del Interior, en coordinación de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. Pablo E. Salinas B., M.S.

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 *del mes de* diciembre *del año 2021.*

PABLO ENRIQUE SALINAS BOMFIM
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Proveedor

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

ARNALDO GIUZZIO BENITEZ
MINISTRO DEL INTERIOR
Contratante